RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
FECHA DE ELABORACIÓN:	6 de Noviembre de 2025				
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Centro de Laboratorios Prácticas y Experimentación				
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE**:**	Felipe Pineda Betancur C.C 1.152.193.936				
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	0-2020 Estampilla Prodesarrollo de Antioquia				
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI	X	No. Concepto	00907 del 27 de Octubre de 2025	
CENTRO DE COSTOS:	20811615 Centro de Laboratorios y Experimentación				
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	Fortalecimiento las condiciones de alta calidad del proceso educativo: Docencia, investigación y extensión Apartadó, Marinilla, San Jerónimo, Rionegro, Medellín.				
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2302002070202002				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**:**	8246 del 31 de Octubre de 2025				
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL:	N/A				
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT:	N/A				
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)- https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A				
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de insumos y herramientas para el Centro de Practicas Niquia.				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio, hasta por treinta (30) días hábiles posteriores a la firma de la misma, previa aprobación de las garantías, sin superar la vigencia 2025 y sometido al PAC Institucional.				
CUANTÍA DEL CONTRATO:	DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS ($ 2.742.640). IVA incluido.				
FORMA DE PAGO:	Pago único a los treinta (30) días, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sujeto al PAC de la Institución.				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Laboratorios de Riegos y Maquinaria Agrícola, Diagonal 49 A No. 32 – 121 Niquía, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid ubicado en el municipio de Bello.				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Selección de Mínima Cuantía.				
GARANTÍAS:	**Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula pena**l: En cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **Póliza de calidad del bien y correcto funcionamiento:** En cuantía equivalente como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y un (1) año más.				

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	Se designa como supervisor del contrato que se derive del presente proceso de contratación a la señora Elena Paola González Jaimes, con cédula de ciudadanía No. 52.263.286 en su calidad de Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, o quien delegue el ordenador del gasto. Datos de contacto: P19 oficina 126. Tel 320-723-95-57 E-mail: epgonzalez@elpoli.edu.co

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

En el Centro de Laboratorios de Riegos y Maquinaria Agrícola (Niquia), está ubicado un invernadero, el cual está siendo adecuado y tiene como función primordial labores de investigación para servir de apoyo a la docencia en el desarrollo de algunas prácticas de los programas de la Facultad de Ciencias Agrarias y participan en el desarrollo del Grupo de Investigación de Sistemas Agrarios Sostenibles (SAS). Estos espacios son unidades de soporte, los cuales, a través de sus operaciones y métodos, hacen posible la validación, la construcción del conocimiento y el apoyo al desarrollo de la academia desde la docencia y la investigación como pilares fundamentales de la misión institucional.

Por este motivo, y en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades de investigación (trabajo práctico- experimental) programadas en este invernadero, se debe contar con insumos y herramientas necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación, prácticas de docencia e investigación.

Materiales e insumos y herramientas como sustratos (turba, cascarilla, tierra), tijeras podadoras, palas, bandejas de germinación, bolsas, regadera, mangueras, entre otros. Son necesarios para la propagación de diferentes especies de plantas a partir de material sexual (semillas) y/o asexual (estacas) y su mantenimiento. El crecimiento de estas plantas bajo invernadero es indispensable para mantener controladas condiciones de riego, luminosidad y plagas, lo cual, puede interferir con los resultados de los proyectos de investigación.

En concordancia con lo anterior, se debe precisar que no se efectúa una adquisición en grandes cantidades, con el fin de prevenir el deterioro de las herramientas, materiales e insumos, los cuales por el uso y/o condiciones de almacenamiento por tiempos prolongados pueden perder sus características. Esta estrategia busca optimizar el uso de los recursos y garantizar que los insumos se utilicen dentro de su plazo de vigencia, evitando pérdidas y asegurando la calidad de los productos empleados en el establecimiento y mantenimiento de las plántulas.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
10171801	10000000 Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministro.	10170000 Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	10171800 Acondicionador orgánico de suelos	Acondicionador orgánico de suelos
27112004	27000000 Herramientas y maquinaria general	27110000 Herramientas de mano	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura, y forestería	Palas
27112007	27000000 Herramientas y maquinaria general	27110000 Herramientas de mano	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura, y forestería	Tijeras podadoras
27112029	27000000 Herramientas y maquinaria general	27110000 Herramientas de mano	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura, y forestería	Regadera de jardín
27112047	27000000 Herramientas y maquinaria general	27110000 Herramientas de mano	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura, y forestería	Cortador de ramas altas
40142008	40000000 Componentes y equipos para distribución y sistemas de aire acondicionado	40140000 Distribución de fluidos y gas	40142000 Mangueras	Mangueras de agua
11111501	11000000 Material mineral, textil y vegetal y animal no comestibles	1110000 Tierra y Piedra	11111500 Barro y tierra	Tierra
21101803	21000000 Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	21100000 Maquinaria y equipos para agricultura, silvicultura y paisajismo	21101800 Aparatos dispersores o aspersores para agricultura	Aspersores de agua
27112019	27000000 Herramientas y maquinaria general	27110000 Herramientas de mano	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura, y forestería	Sierra podadora
27112903	27000000 Herramientas y maquinaria general	27110000 Herramientas de mano	27112900 Herramientas dispensadoras	Rociador manual
24111503	24000000 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	24110000 Recipientes y almacenamiento	24111500 Bolsas	Bolsas Plásticas
21101612	21000000 Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	21100000 Maquinaria y equipos para agricultura, silvicultura y paisajismo	21101600 Maquinaria agrícola para simbra y plantado	Germinador de semillas

Nota: Por ser un proceso de Mínima Cuantía, no requiere consulta en la Tienda Virtual. (CONCEPTO N° C-101 DE 2023, DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, 27-04-2023).

3. ESTUDIO DEL MERCADO

		Proveedor 1			Proveedor 2			Promedio total und con IVA
Descripción	Cantidad	Valor unidad Sin iva	Valor unidad con iva	Valor total con iva	Valor unidad Sin iva	Valor unidad con iva	Valor total con iva	$ 200.900
CORTADOR DE RAMAS	1	$ 163.865,55	$ 195.000	$ 195.000	$ 206.800	$ 206.800	$ 206.800	$ 164.799
TIJERA PODADORA	4	$ 32.773,11	$ 156.000	$ 156.000	$ 41.333	$ 43.400	$ 173.598	$ 235.950
TIERRA ABONADA BULTO	13	$ 18.000	$ 18.000	$ 234.000	$ 18.300	$ 18.300	$ 237.900	$ 62.250
CASCARILLA BULTO	3	$ 18.000	$ 18.000	$ 54.000	$ 23.500	$ 23.500	$ 70.500	$ 742.800
TURBA BULTO	4	$ 56.000	$ 56.000	$ 224.000	$ 265.042	$ 315.400	$ 1.261.600	$ 297.277
BANDEJA GERMINACION X 50	15	$ 21.008,40	$ 25.000	$ 375.000	$ 12.300	$ 14.637	$ 219.555	$ 297.277
BANDEJA GERMINACION X 72	15	$ 21.008,40	$ 25.000	$ 375.000	$ 12.300	$ 14.637	$ 219.555	$ 184.150
MANGUERA 30 M	1	$ 174.789,92	$ 208.000	$ 208.000	$ 134.706	$ 160.300	$ 160.300	$ 138.534
PALA JARDINERIA	8	$ 18.487,39	$ 22.000	$ 176.000	$ 12.032	$ 12.633,6	$ 101.069	$ 125.251
REGADERA 8L	3	$ 36.134,45	$ 43.000	$ 129.000	$ 34.034	$ 40.500,46	$ 121.501	$ 29.100
BOLSA VIVERO 0.5 KG X 200	3	$ 9.243,70	$ 11.000	$ 33.000	$ 7.059	$ 8.400,21	$ 25.201	$ 66.800
BOLSA VIVERO 1 KG X 100	4	$ 18.487,39	$ 22.000	$ 88.000	$ 9.580	$ 11.400,2	$ 45.601	$ 21.150
BOLSA VIVERO 2 KG X 100	1	$ 21.848,74	$ 26.000	$ 26.000	$ 13.697	$ 16.299,43	$ 16.299	$ 93.000
SERRUCHO PLEGABLE	1	$ 92.436,97	$ 110.000	$ 110.000	$ 63.866	$ 76.001	$ 76.001	$ 83.400
FUMIGADORA 3L	2	$ 29.411,76	$ 35.000	$ 70.000	$ 46.095	$ 54.853,05	$ 96.800	$ 200.900

Total				**$ 2.453.000**			**$ 3.032.280**	**$ 2.742.640**

3.1. ANALISIS DEL SECTOR

3.1.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

La función de compras de insumos por parte de la Institución Universitaria, debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las prácticas de laboratorios y espacios de investigación, dotándolos y modernizándolos con el objetivo de prestar un servicio de calidad.

Por lo tanto, la elaboración del análisis del sector le permite a la Institución conocer cuál es la necesidad y como satisfacerla, como y quienes pueden proveerlos y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad en el sector.

El análisis del sector depende del objeto del contrato y de variables como la capacidad empresarial y la experiencia, las cuales llevan a seleccionar la persona natural o jurídica que puede cumplir con el objeto del proceso contractual.

Los invernaderos son instalaciones que tiene como propósito fundamental la producción de plantas gracias a que se les proporcionan los cuidados necesarios y las condiciones propicias de temperatura, humedad, enfermedades y plagas, sustrato, entre otros; para lograr un buen desarrollo de las plantas, logrando mayores probabilidades de sobrevivencia y adaptación cuando se les trasplanta a su lugar definitivo.

El análisis de la demanda de insumos para invernaderos en Colombia revela un creciente interés impulsado por la necesidad de controlar problemas fitosanitarios y climáticos, con un enfoque en cultivos rentables como el tomate. Los insumos incluyen estructuras, sistemas de riego y control de temperatura, y su demanda está ligada a la inversión en infraestructura y tecnología que permita optimizar la producción y acceder a mercados más exigentes. El aumento del uso de invernaderos responde a la necesidad de mitigar los impactos negativos de eventos climáticos y plagas en los cultivos, especialmente en el caso de hortalizas como el tomate, según Agropinos. La versatilidad de los invernaderos permite cultivar una amplia gama de productos, incluyendo tomates, lechugas, pimientos, pepinos, espinacas y hierbas, entre otros, lo que amplía el abanico de insumos demandados. Entre esos insumos se encuentran: sustratos para la germinación, establecimiento y el desarrollo de las plántulas, herramientas, materiales y equipos de riego, germinadores y bolsas para siembra, entre otros. Los cuales, son esenciales para el establecimiento y mantenimiento de las platas bajo condiciones controladas, en un espacio reducido, ayudando esto a la ganancia de tiempo y optimización en el uso de recursos dentro de las investigaciones.

El uso de estos materiales, herramientas e insumos en la investigación es, por tanto, esencial para avanzar en el conocimiento de propagación de plantas, diversidad de especies y susceptibilidad a plagas y enfermedades, ya que proporciona información esencial sobre el desarrollo de las plantas, condiciones de crecimiento, comportamiento frente a problemas fitosanitarios, entre otros. Además, dentro de espacios como invernaderos, dotados con los insumos y herramientas necesarias, se permite bajo condiciones controladas obtener resultados de investigación confiables y en corto tiempo. Se solicitó la cotización de estos insumos a tres (3) empresas diferentes, sin embargo, no fue posible que todas las empresas cotizaran todos los productos solicitados. Tampoco fue posible que ellas coincidieran en la marca y presentación.

3.1.2. ANALISIS DE LA OFERTA

La oferta de insumos y herramientas para invernaderos en Colombia está compuesta por una variedad de proveedores, desde fabricantes y distribuidores hasta minoristas locales, con una creciente demanda debido al auge de la agricultura protegida, aunque existen oportunidades en la tecnificación y el acceso a financiamiento para los pequeños productores. Los principales insumos incluyen materiales de construcción (plásticos, mallas), sistemas de riego, fertilizantes, y pequeñas herramientas de trabajo, mientras que las herramientas abarcan desde herramientas manuales básicas hasta equipos más sofisticados para control ambiental. Bombas, mangueras, aspersores, y sistemas de fertirrigación. La oferta se orienta a la eficiencia hídrica y el ahorro de insumos. Una amplia gama de fertilizantes líquidos y sólidos, así como nutrientes para diferentes etapas de crecimiento. Existe una tendencia hacia la producción de bioinsumos y fertilizantes orgánicos. Herramientas Manuales: Palas, picos, tijeras de podar, y otras herramientas básicas para la preparación del suelo y el manejo de cultivos. Suministros para Semilleros: Bandejas, sustratos y materiales para la propagación de plantas. La oferta de estos insumos proviene de grandes distribuidores nacionales y regionales, fabricantes directos, y pequeños comerciantes locales, lo que crea un mercado competitivo.

3.1.2.1. Cotizaciones

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para determinar el valor de la cuantía del estudio previo de insumos, realizó el respectivo estudio del mercado, por lo cual invitó a cotizar a tres (3) proveedores con experiencia en el suministro de este tipo de insumos.

Se recibieron dos (2) cotizaciones por concepto de adquisición de insumos de jardinería para invernadero, para el Centro de Laboratorios de Riegos y Maquinaria Agrícola, Diagonal 49 A No. 32 – 121 Niquía, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid ubicado en el municipio de Bello.

En relación con los históricos de contratos similares, se espera que la institución por contar con centros y granjas agrícolas debe contar con estudios previos relacionados con la adquisición de insumos para jardinería.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad. La institución ha adquirido este tipo de elementos a través de procesos de mínima cuantía:

CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD CONTRATO	No. CONTRATO	VALOR	FECHA
AGROFACIL S.A.S.	Adquisición de insumos y herramientas para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Selección de Mínima Cuantía	19145 de 2022	$19.538.896	13/12/2022 a 15/12/2022
AGROFACIL S.A.S.	Adquisición de insumos y herramientas para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Selección de Mínima Cuantía	16128 de 2023	$28.860.620	15/07/2023 a 14/08/2023
DEICY BRAVO JOOA	Adquisición de insumos y herramientas para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Selección de Mínima Cuantía	19156 de 2024	$33.059705	2/04/2024 a 1/06/2024
OMA Suministros	Suministro de insumos y materiales para garantizar la operación y funcionamiento de la unidad de servicios públicos domiciliarios del **Municipio de Cepita, Santander**	Selección de Mínima Cuantía	MINC-019-2025	$ 17.568.383	Fecha de inicio 17 de julio de 2025, plazo ejecución 90 días.

Otras empresas que han sido proveedoras de este tipo de material en el mercado son: Ivanagro, Tierragro, Agroexpres, Agromarket, etc.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES

A. ACTIVIDADES

- Los insumos serán entregados en el Centro de Laboratorios, Prácticas y Experimentación ubicado en la Carrera 58 No.27 B-125, Bloque 22-202 Bello – Antioquia.

- La fecha de hora y entrega será acordada con el supervisor, mediante correo electrónico.

- Los insumos deben entregarse según especificaciones dadas en la lista de suministros, debidamente empacados y cerrados para evitar derrame y desperdicio.

B. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descripción	Unidad medida	Cantidad solicitada
Cortador Ramas Cuchilla Templada Mango 250Cm	UND	1
Tijeras podadoras	UND	4
Tierra negra abonada de vivero bulto x 50 kg	UND	13
Cascarilla de arroz quemada bulto x 50 kg	UND	3
Turba estéril bulto x 50 kg	UND	4
Bandejas de germinación de 50 cavidades	UND	15
Bandejas de germinación de 72 cavidades	UND	15
Manguera de 30 mt	UND	1
Palas de jardinería	UND	8
Regadera plástica	UND	3
Bolsas de vivero de 0,5 kg paquete de 100	UND	3
Bolsas de vivero de 1 kg paquete de 100	UND	3
Bolsas de vivero de 2 kg paquete de 100	UND	4
Serrucho de poda plegable	UND	1
Fumigadora jardinera 2 lt	UND	2

C. OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

1. Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

2. Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

3. Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.

2. Al momento de la suscripción del contrato EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentra al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos, en los términos establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Será obligación del supervisor de este contrato, verificar, previo a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de la seguridad social integral y parafiscal.

3. Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).

4. Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato.

5. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.

6. Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista.

7. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.

8. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.

9. Abstenerse de ejecutar y facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.

10. Garantizar la calidad de los elementos suministrados por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, los elementos o productos se restituirán sin ningún costo para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en un término no superior a dos (2) días calendario.

11. El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada.

12. Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

13. El contratista debe cumplir las obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

14. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.

15. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.

2. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.

3. El contratista debe cumplir las obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

4. Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

MÍNIMA CUANTÍA

El presente proceso de selección de contratista se adelantará bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con en virtud de lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de contratación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

REQUISITOS HABILITANTES

Las condiciones de experiencia, requisitos mínimos técnicos y jurídicos, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia relacionadas con el objeto del contrato, que deben sumar como mínimo el presupuesto oficial de la presente contratación.

REQUISITOS TÉCNICOS

Los proponentes deberán cumplir con las especificaciones técnicas expresadas en el literal B del numeral 4.

REQUISITOS JURÍDICOS

1. El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del proceso.

2. Deberá anexar el RUT.

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a EL POLITÉCNICO, teniendo en cuenta la experiencia y experticia que poseen en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio contractual, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio y los artículos 3 y 5 de la ley 80 de 1993, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por el posible proponente futuro contratista, que afecten el equilibrio contractual y que no fueron manifestadas en la oportunidad prevista en el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección.

7. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

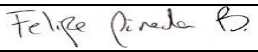
Los procesos de Mínima Cuantía no están cobijados por los Acuerdos Comerciales.

8. ANEXOS

Concepto Favorable de la Oficina Asesora de Planeación
CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Cotizaciones
FLG91 Herramienta de Análisis de Riesgos

Adriana Portocarrero Rengifo
Dirección de Granjas y Laboratorios

Leidy Carolina Toloza Rivera
Vicerrectora de Docencia e Investigación
Ordenadora del Gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Elena Paola González Jaimes		6/11/2025
Revisó	Felipe Pineda Betancur		6/11/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:_____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	CIC VICERRECTORIA DE DOCENCIA
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	41 07/11/2025
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibido en Adquisiciones:	